



SEGUNDA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Desarrollo de Instrumentos Técnicos y Operativos de Gestión del Riesgo de Desastres en los Municipios de Caranavi y Coroico

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

1. ANTECEDENTES

El proyecto Transición Yungas, financiado por la Unión Europea mediante el contrato N.º NDICI LA/2024/455-558, es ejecutado por el consorcio conformado por Helvetas Swiss Intercooperation Bolivia (Helvetas Bolivia) y la Pastoral Social Cáritas Diocesana Coroico (Cáritas Coroico). Su propósito es fortalecer la resiliencia de los medios de vida de productores y productoras de los municipios de Caranavi y Coroico, con énfasis en jóvenes y mujeres, mediante el impulso de sistemas productivos sostenibles.

En este marco, se promueve la resiliencia ambiental de los bosques y los sistemas agroforestales, fortaleciendo eslabones de producción, transformación, comercialización y consumo en las cadenas de valor del café, la palta y miel. Para ello, fomenta prácticas orgánicas y ecológicas, alianzas público-privadas, innovación tecnológica, asistencia técnica especializada e inversiones estratégicas que contribuyan a mejorar la productividad, la sostenibilidad y el acceso a mercados de las familias productoras.

No obstante, la sostenibilidad de estos sistemas productivos depende de la capacidad de los territorios para prevenir y enfrentar los efectos de eventos climáticos extremos y desastres naturales. En Coroico y Caranavi, las inundaciones, riadas, deslizamientos e incendios forestales ocasionan pérdidas de cultivos, degradación de suelos, daños a sistemas de riego e infraestructura productiva, así como interrupciones en la cosecha y comercialización por la afectación de caminos y vías de acceso. Estas amenazas reducen la productividad, incrementan los costos de producción y generan pérdidas económicas que comprometen los medios de vida de las familias agricultoras.

La recurrencia de estos eventos ha incrementado los niveles de riesgo en ambos municipios, evidenciando la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, preparación y respuesta. En este contexto, la intervención se orientará a fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos municipales de Caranavi y Coroico para la gestión del riesgo.

La ejecución estará a cargo del equipo técnico del Proyecto Transición Yungas, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales de Caranavi y Coroico, promoviendo la participación comunitaria e incorporando medidas de prevención, mitigación y respuesta para proteger a la población, contribuir a la continuidad de los medios de vida y fortalecer el desarrollo sostenible de la región.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Municipales de Caranavi y Coroico mediante la elaboración participativa de instrumentos técnicos, operativos y de planificación para la prevención, reducción y respuesta ante inundaciones,



deslizamientos e incendios forestales, promoviendo una gestión integral y sostenible del riesgo de desastres.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar y elaborar el Plan Municipal de Prevención y/o Reducción de Riesgos de Desastres para los municipios de Caranavi y Coroico, fortaleciendo las capacidades institucionales y técnicas necesarias para su implementación.
2. Diseñar y elaborar Planes Municipales de Contingencia frente a inundaciones, deslizamientos e incendios forestales para los municipios de Caranavi y Coroico, promoviendo mecanismos de coordinación y respuesta institucional.
3. Proponer recomendaciones para el fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en los municipios de Caranavi y Coroico, orientadas a garantizar la sostenibilidad y aplicación de los instrumentos generados.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El consultor desarrollará sus actividades en los municipios de Caranavi y Coroico, abarcando tanto áreas urbanas como rurales. Para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, deberá establecer una coordinación permanente con autoridades locales, equipos técnicos municipales, instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática, organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo procesos de participación e involucramiento de los actores clave en cada etapa del trabajo.

La elaboración de los productos deberá regirse por el enfoque técnico desarrollado por HELVETAS en el marco de la gestión de Riesgos y en coordinación estrecha con el Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y Respuesta Humanitaria (Jorge Espinoza) y con enfoque técnico – participativo orientado a la generación de resultados de alta utilidad para los municipios y sus actores locales. En este marco, los productos deberán construirse a partir del análisis técnico y la incorporación de las percepciones, experiencias y conocimientos de los diferentes actores involucrados, garantizando su pertinencia territorial y viabilidad de implementación.

Las propuestas, recomendaciones y medidas planteadas deberán responder a las capacidades institucionales, recursos disponibles y condiciones del contexto local, priorizando alternativas concretas, realistas y de aplicación práctica. En consecuencia, se espera que los productos de la consultoría constituyan herramientas útiles para la toma de decisiones y la gestión municipal, evitando la formulación de acciones excesivamente complejas o de difícil ejecución por parte de los actores responsables de su implementación.

5. PRODUCTOS

Producto 1. PLANES MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Descripción del producto: Elaboración de dos Planes Municipales de Prevención y/o Reducción de Riesgos de Desastres, uno para el Gobierno Autónomo Municipal de



Caranavi y otro para el Gobierno Autónomo Municipal de Coroico, enfocados en las amenazas de inundaciones, deslizamientos e incendios forestales.

Los planes deberán sustentarse en el análisis de información secundaria disponible, la normativa vigente, los instrumentos de planificación territorial existentes y los resultados de procesos participativos con actores municipales. Como parte fundamental del proceso, se realizará el análisis de las condiciones del marco legal nacional y municipal que respaldan la actuación de los gobiernos municipales en gestión del riesgo de desastres, identificando vacíos, oportunidades y necesidades de fortalecimiento normativo, a partir de las cuales se formularán recomendaciones para el desarrollo o actualización de una Ley Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, los planes incorporarán la identificación de escenarios de riesgo, medidas estructurales y no estructurales de prevención y reducción, mecanismos de coordinación institucional, lineamientos para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, así como propuestas de implementación acordes a las capacidades, competencias y marco normativo municipal.

Los documentos serán validados y socializados con autoridades, personal técnico municipal y actores clave, garantizando su apropiación institucional, su articulación con los instrumentos de planificación y gestión municipal, y la consistencia de sus propuestas con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa aplicable.

Plazo de entrega:

45 días calendario desde la firma de contrato.

Medio de verificación

1. Documento de Plan Municipal elaborado y validado para cada uno de los municipios (Caranavi y Coroico), incluyendo análisis del marco legal y recomendaciones para el fortalecimiento normativo municipal en gestión del riesgo de desastres.
2. Actas y/o memorias de socialización y validación.
3. Presentaciones y material técnico de apoyo utilizados durante el proceso.

Plazo de entrega: 45 días calendario desde la firma de contrato

Medio de verificación

- Documento de Plan Municipal elaborado y validado, para cada uno de los municipios (Caranavi y Coroico).
- Actas y/o memorias de socialización y validación.
- Presentaciones y material técnico de apoyo utilizados durante el proceso.

Producto 2. PLANES MUNICIPALES DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA

Descripción del producto: Elaboración Planes Municipales de Contingencia y Respuesta, correspondientes a las amenazas de inundaciones, deslizamientos e incendios forestales para los municipios de Caranavi y Coroico

Los planes deberán definir de manera clara los procedimientos de preparación, alerta, movilización, coordinación, respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencia. Asimismo, establecerán responsabilidades institucionales, mecanismos de coordinación interinstitucional, protocolos de actuación, rutas de comunicación,



requerimientos mínimos de recursos y procedimientos operativos que permitan una respuesta oportuna y eficaz frente a eventos adversos.

La construcción de estos instrumentos deberá realizarse de manera participativa con las instancias municipales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la capacidad operativa de los gobiernos municipales para la atención de emergencias.

Plazo de entrega: 60 días calendario desde la firma de contrato

Medio de verificación

- Documentos de Planes Municipales de Contingencia y Respuesta elaborados para cada uno de los municipios (Caranavi y Coroico).
- Actas de validación y socialización con autoridades y personal técnico.
- Registro de talleres o reuniones técnicas realizadas.

Producto 3. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Descripción del producto: Elaboración de un documento técnico que contenga una ruta de implementación, seguimiento y sostenibilidad de los instrumentos desarrollados durante la consultoría, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en los municipios de Caranavi y Coroico.

El documento deberá identificar brechas institucionales, necesidades de fortalecimiento técnico y organizacional, oportunidades de articulación interinstitucional y acciones prioritarias para consolidar la gestión del riesgo como una función permanente de la gestión municipal. Asimismo, incluirá una hoja de ruta con actividades priorizadas, cronograma referencial, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de monitoreo que faciliten la implementación gradual de los planes elaborados.

Las recomendaciones deberán contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las instancias municipales competentes, promoviendo la sostenibilidad de las acciones de prevención, reducción del riesgo y respuesta ante emergencias.

Plazo de entrega: 60 días calendario desde la firma de contrato.

Medio de verificación

- Documento de ruta de implementación y fortalecimiento institucional.
- Hoja de ruta con cronograma, responsables e indicadores.
- Informe final de consultoría que consolide los resultados alcanzados y recomendaciones para su implementación.

6. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR CADA PRODUCTO

Actividades para el Producto 1. Planes Municipales de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres

- Realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de la gestión del riesgo de desastres (GRD) en los municipios de Caranavi y Coroico, considerando la revisión documental, entrevistas a actores clave, análisis de capacidades institucionales y evaluación de necesidades técnicas, normativas y operativas.
- Sistematizar y analizar información secundaria disponible relacionada con amenazas, vulnerabilidades, antecedentes de eventos adversos, instrumentos de planificación territorial y normativa aplicable a la gestión del riesgo de desastres.
- Brindar asistencia técnica para la elaboración, revisión y/o actualización de mapas de riesgo, identificando áreas expuestas a inundaciones, deslizamientos e

incendios forestales a partir de información oficial y fuentes complementarias disponibles.

- Analizar las condiciones del marco legal, nacional y municipal, que respalden la actuación municipal y/o, cuando corresponda, formular recomendaciones para una Ley Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desarrollar y facilitar espacios de socialización, validación técnica e institucional de los planes con **autoridades municipales, personal técnico y actores relevantes del territorio.**

Actividades para el Producto 2. Planes Municipales de Contingencia y Respuesta

- Recopilar y analizar información relacionada con la capacidad de preparación y respuesta municipal frente a inundaciones, deslizamientos e incendios forestales.
- Diseñar los procedimientos operativos, mecanismos de coordinación interinstitucional, protocolos de actuación, sistemas de alerta y rutas de comunicación requeridos para la atención de emergencias.
- Elaborar escenarios de riesgo, medidas de prevención y reducción, mecanismos de coordinación y lineamientos para su implementación.
- Elaborar protocolos, procedimientos de comunicación, y respuesta ante situaciones de Contingencia para inundaciones, deslizamientos e incendios forestales en los municipios de Caranavi y Coroico, estableciendo roles, responsabilidades, recursos y procedimientos de respuesta.
- Promover la conformación, fortalecimiento y articulación de las instancias municipales responsables de la gestión del riesgo de desastres, incluyendo el Comité Municipal de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (COMURADE), el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), orientando su funcionamiento hacia la implementación efectiva de los instrumentos técnicos desarrollados.
- Realizar procesos de validación y socialización de los planes con autoridades municipales, equipos técnicos y actores institucionales vinculados a la gestión de emergencias.

Actividades para el Producto 3. Ruta de Implementación y Recomendaciones para el Fortalecimiento Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

- Revisar y analizar las capacidades institucionales identificadas durante la consultoría, así como los resultados obtenidos en la elaboración de los instrumentos normativos, técnicos y operativos.
- Identificar brechas institucionales, requerimientos de fortalecimiento organizacional y oportunidades de mejora para la gestión integral del riesgo de desastres a nivel municipal.
- Formular recomendaciones técnicas, normativas y operativas orientadas a consolidar la gestión del riesgo de desastres como un proceso permanente dentro de la gestión municipal.
- Elaborar una hoja de ruta para la implementación y sostenibilidad de los instrumentos desarrollados, incluyendo cronograma referencial, responsables institucionales, indicadores de seguimiento y mecanismos de monitoreo.
- Presentar y socializar la propuesta de fortalecimiento institucional y la hoja de ruta con las autoridades municipales y actores clave, promoviendo su apropiación e implementación progresiva.



7. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

Formación Académica

- Profesional de las áreas de ingeniería, geografía, ciencias sociales u otras afines a la gestión de riesgos y desastres.

Otros conocimientos

- Manejo solvente y conocimiento probado de herramientas tecnológicas, y paquetes especializados de software para manejo y administración de información
- Diplomado en Gestión de riesgos y/o ramas afines
- Cursos, talleres, seminarios en reducción de riesgos de desastres, planes de contingencia, alerta temprana y otros relacionados.

Experiencia general. - El proponente deberá contar con una experiencia general mínima de (8 años) contabilizada a partir de la emisión del Título Académico.

Experiencia específica. - Experiencia específica mínima de 60 meses (5 años) desde la obtención del Título Académico, atención de emergencias, u otros relacionados. La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, las consultorías similares pueden ser incluidas en el requerimiento de experiencia general.

8. TIEMPO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene previsto el tiempo de ejecución de 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

9. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y el control de calidad de los productos de la consultoría será responsabilidad del Proyecto Transición Yungas del consorcio HELVETAS – CARITAS COROICO. Los informes de los productos deberán entregarse en el plazo establecido, y estar dirigidos al Coordinador del Proyecto para su consideración y aprobación final.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido generado por el consultor pasará a propiedad de HELVETAS Swiss Intercooperation, mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en este servicio de consultoría.

11. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

Los costos del servicio de consultoría se pagarán en función de la propuesta técnica económica presentada y aprobada en el proceso de selección y se pagarán en función a lo siguiente:

- | | |
|-----------------------|--|
| - Primer pago | : 20 % a la aprobación del Plan de Trabajo |
| - Segundo pago | : 30 % a la aprobación del producto 1 |
| - Tercer pago | : 50 % todos los productos |



Para el pago, el/la consultor/a deberá presentar la factura correspondiente, expedida a nombre de HELVETAS SWISS NTERCOOPERATION con NIT 286350020; si el consultor no presenta factura, la institución efectuará respectiva retención impositiva.

Por otra parte, el consultor será responsable de contar con un seguro de vida y accidentes en el sistema de seguros público a nivel nacional, además de cumplir con el pago de aportes a las AFP según corresponda.

12. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONSULTOR ADJUDICADO

El consultor asume absolutamente la responsabilidad técnica, de los servicios profesionales prestados, conforme lo establecido en los presentes Términos de Referencia, por lo que deberá desarrollar su trabajo conforme a las más altas normas técnicas de competencia profesional, conforme a las leyes, normas de conducta y costumbres locales, por lo que en caso de ser requerida su presencia por escrito, para cualquier aclaración, de forma posterior a la liquidación del contrato, se compromete a no negar su participación.

13. LOCALIZACIÓN Y/O BASE DE OPERACIONES

El trabajo de campo se desarrollará en los municipios de intervención directa del proyecto y con viajes continuos a los municipios de Caranavi y Coroico. Se prevé además trabajo de gabinete en la ciudad de referencia en función de requerimiento del Coordinador del Proyecto. Debido a las condiciones de emergencia sanitaria, de realizarse trabajo de campo, el consultor preverá cumplir con las medidas de bioseguridad requeridas.

Todos los costos de transporte y movilización para la realización de las actividades serán cubiertas con fondos del proyecto.

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El proponente debe presentar la siguiente documentación:

- Carta de interés firmada;
- Propuesta de enfoque y metodología del trabajo;
- Plan de trabajo y cronograma preliminar
- Propuesta económica expresada en bolivianos, que debe considerar solo los gastos propios del consultor, los costos de viaje del consultor a la zona y de realización de talleres, serán cubiertos por el proyecto por lo cual no debe ser parte de la propuesta económica.
- Currículum Vitae que refleje formación, experiencia y conocimientos requeridos, adjuntar copia documentos (solo Título profesional y copia de 1 Diplomado o Maestría);
- Copia de NIT
- Copia de registro en la Gestora
- Copia de afiliación a una Caja de Salud pública a nivel nacional (No valido SUS ni seguro privado. En caso de no tener afiliación a una Caja de Salud Pública, debe presentar una nota adicional expresando el compromiso de realizar su afiliación antes de la firma de contrato en caso de ser seleccionado.
- Copia Cedula de Identidad (vigente)

Las propuestas deben enviarse a los siguientes correos electrónicos: jorge.aliaga@helvetas.org elizabeth.Torrico@helvetas.org hasta el 30 de septiembre del 2026 imposterablemente.

La Paz 24 de septiembre de 2026.